



353833

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un ler. Certificado de Adición que se solicita en España a favor de D. Ceferino Polo Sara, de nacionalidad española, residente en calle de José Antonio, 3, Las Palmas de Gran Canaria, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE

PRINCIPAL Nº 311.898, concedida en: 27-4-65

y que recae sobre: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE SACOS DE ENVASES DESTINADOS AL TRANSPORTE PARTIENDO DE PAPEL TRANSFORMADO".

El presente invento se refiere, como su enunciado indica a mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 311.898.

La Patente principal se refiere a la fabricación
5.- de sacos de envases partiendo de papel transformado,



en especial a sacos que han de utilizarse para el transporte de determinados productos en circunstancias especiales, citándose como ejemplo específico el transporte de la patata temprana por vía marítima.

5.- La Patente principal viene a solucionar unos problemas de transporte planteados por las condiciones en que tenía que ser llevado el tubérculo de humedad y dentro de un ambiente muy semejante al natural, es decir - cuando la patata se encuentra dentro de la tierra, y a cuyo efecto se la acondiciona con turba húmeda. Pero esta imitación del ambiente natural creaba problemas a los sacos de envase.

10.- Como se comprende, el saco está sometido por su interior a condiciones de humedad que, prácticamente, anulan toda resistencia mecánica del papel que está hecho, y aunque se utilicen papeles embreados e impregnados de sustancias hidrófugas que, por otra parte, debido a su naturaleza química especial, muchas veces fuertemente impregnada de olor desagradable, no respondían a las condiciones adecuadas para el transporte de dichos productos tan delicados.

15.- Otros inconvenientes provenían del apilamiento de los sacos sobre cubierta y a la exposición que quedaban ante la humedad, no solo provocada por la lluvia y similares, sino a la propia humedad ambiente, tan importante en el transporte marítimo. Este aire cargado de humedad, que actúa sobre el exterior del saco, e incluso la propia agua de lluvia, empapan finalmente el papel que forma el saco con el mismo resultado ya comentado de quedar el envase desprovisto de toda resistencia mecánica

20.-

25.-

30.-



que haga posible su manejo e incluso la retención dentro del producto envasado.

5.- Si el producto se identifica como trigo o cualquier otro grano, harinas o productos que ante la humedad ambiente alteren específicamente sus condiciones naturales orgánicas, se acentúa la importancia de lograr al aislamiento del producto envasado ante los agentes atmosféricos.

10.- Por otra parte era de vital importancia aunar la hermeticidad del envase con la resistencia mecánica del mismo ante los golpes, desgarres de la válvula de llenado o por fallo de algunas de las costuras del saco, puesto que por las condiciones del transporte y naturaleza de la materia prima empleada en la confección de dichos sacos, estos se ven expuestos con bastantes frecuencia a dichos accidentes.

15.- A la vista de las inconvenientes enumerados el invento preconizado en la Patente principal 311.898 creaba un procedimiento de fabricación de sacos de envases capaces de resistir a las condiciones adversas del medio ambiente, A este efecto dicho procedimiento daba como resultado industrial un saco-envase de papel transformado, que mediante un complejo asociado de envase interior con baño de polietileno, saco propiamente dicho, 20.- y una protección exterior de estructura de malla, que forma un segundo saco, determina una unidad de transporte de condiciones óptimas de hermeticidad y resistencia.

25.- Dicho procedimiento se caracteriza por la combinación de las operaciones siguientes: someter una banda 30.- de papel rizado, del ancho conveniente, a una opera-



ción de impregnación con un material plástico por una de sus caras, someter esta misma banda de papel rizado provista de un recubrimiento de material plástico por una de sus caras a una operación de recubrimiento

5.- análoga por su otra cara, someter mediante la acción de calor esta banda de materia plastificada por ambas caras a una operación de estabilización o de polimerización del material plástico aplicado, someter el papel embobinado, ya plastificado, a la acción de

10.- la máquina dispuesta para tal fin, y saliendo de la misma los envases interiores del complejo estructural asociado fabricados en su primera fase ya con una conformación de tubo y cortado a una medida determinada. completándose esta primera fase con la aportación de

15.- otra máquina apropiada que realiza el doblado, cruzado y pegado del fondo del envase, dejando dispuesto el lado opuesto para la válvula de llenado, o bien realizando dicha operación de doblado, cruzado y pegado en ambos extremos.

20.- En la Memoria de la Patente principal se establecían que estas operaciones mecánicas de impregnación, estabilización o de polimerización del plástico aplicado, corte, conformación y pegado de los dobleces del saco envase, podían ser realizadas por distintas y variadas formas que no afectaban en nada a la esencialidad de la invención que se centra en las características originarias de cada fase de fabricación.

25.-

A continuación se procede a la realización del tejido de malla que ha de constituir el segundo saco protector.

30.-



Partiendo de la bobina de papel de ancho adecuado a las necesidades de fabricación, el papel se va retorciendo a medida que se va desenrollando, formandose de est manera un segundo embobinado de hilo de papel

5.- trenzado sobre si mismo. Tomando como base esta materia prima transformada se teje la malla en las medidas que ha de tener el saco desplegado, reforzando sus extremos y procediendo al plegado sobre si mismo y cosido en una base menor del rectángulo que se forma y

10.- de la otra mayor, quedando por tanto la segunda base menor de válvula de entrada.

Una vez realizadas ambas partes componentes del envase, que se pueden identificar como envase propiamente dicho y cubierta protectora, se introduce la primera en el interior de ésta última, quedando dispuesto el complejo de envases formando una sola unidad de transporte.

15.-

Observaciones y necesidades de la vida actual han llevado a estudiar mejoras en el objeto de la Patente principal nº 311.898, determinando las que se preconizan en la presente Memoria.

20.-

Dado el auge que está tomando actualmente el supermercado con sus innovaciones de auto servicio, se vió la necesidad de facilitar el transporte del producto envasado hasta el mismo consumidor.

25.-

Las mejoras que se adicionan permiten a la vez facilitar al consumidor un transporte más eficiente que el tradicional dotar al establecimiento de economia en la presentación de los productos que se vayan a envasar en este tipo de saco.

30.-



Dicha economía está basada precisamente en la circunstancia de que el propio consumidor puede por el dispositivo de que se dota al envase disponer su traslado al carrillo del establecimiento sin otro intermediario.

5.- Es decir, que el producto es envasado en la propia planta productora y llega intacto sin manipulación alguna - hasta el consumidor.

La limitación de peso del contenido es otra facilidad que reviste en favor del público en general adquirente del productor y, la menor ocupación de espacio, su mejor manejabilidad, permiten al vendedor más agilidad en las ventas.

10.-

A este efecto la cubierta exterior de los dos cuerpos que forman la unidad del envase, en su manipulación requiere una costura para la formación. En la parte más larga y antes de proceder a su cosido, se intercala una pieza de cartón compacto, carton ondulado, plástico o cualquier otro material de flexibilidad adecuada, provisto de medios de agarre, que además de proporcionar solidez en la construcción presenta a este envase como el ideal para el transporte individual.

15.-

20.-

Esta operación se realiza al mismo tiempo de cierre del cosido, por lo que las partes a coser tradicionalmente en el saco, intercaladas con la adición de este dispositivo, forman la unidad de envase para facilitar el auto-transporte.

25.-

Con esta mejora se protege además al producto de manipulaciones que pudieran dañarlo o mermar su presentación.

30.- Como es fácilmente comprensible para los técnicos



en la materia, podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma, disposición y naturaleza de los elementos componentes del invento se consideren necesarias para un mejor logro de los fines del mismo, siempre que no se alrere su esencialidad primitiva, y cuya descripción ha sido facilitada a título informativo y no limitativo, debiéndose interpretar los conceptos expuestos en su más amplia acepción.

N O T A

10.- Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud, se declara de propia y nueva invención lo contenido en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.- 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 311.898, que recae sobre: "Mejoras introducidas en la fabricación de sacos de envases destinados al transporte partiendo de papel transformado caracterizadas por disponerse en la cubierta protectora que forma el cuerpo exterior del envase y constituida por un tejido de malla de papel transformado, un refuerzo constituido por cualquier clase de material de flexibilidad adecuada y provisto de un dispositivo de agarre.

25.- 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 311.898, según se reivindica en el punto anterior, caracterizadas porque dicho refuerzo se dispone durante la operación de cosido del cierre del envase protector exterior, cuyas partes quedan intercaladas con la adición de dicho dispositivo de refuerzo provisto de asidero, y formando una unidad

30.-



1968

de envase.

5.- 3º.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal nº 311.898, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizadas porque la operación de intercalación del elemento de refuerzo y cosido para formar la cubierta exterior protectora se efectúa en uno de los laterales de la unidad de envase.

10.- 4º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 311.898, que recae sobre "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE SACOS DE ENVASES DESTINADOS AL TRANSPORTE PARTIENDO DE PAPEL TRANSFORMADO".

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria y se reivindica en su Nota.

15.- Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid,

11 MAY. 1968